



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	REGULARIZACIÓN
-------------------	-----------------------

No. de Licencia:	2583	No de Expediente:	DDU 18-142	
Fecha de Autorización:	15	05	2018	
	DIA	MES	AÑO.	

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B.	670.91		1 LOCAL COMERCIAL (RESTAURANTE) CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, ADMINISTRACION, NUCLEOS DE BAÑOS, BARRA Y BAR, ÁREA DE COMENSALES. 1 LOCAL COMERCIAL (RESTAURANTE) CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: BODEGA, ESPACIO DE GARROTERO, MODULO DE BARRA, ÁREA DE COMENSALES, PALAPA INTEGRADA CON ESPACIOS PARA BARRA Y COMENSALES. CUBO DE ESCOMBROS. LOCAL 3, PASILLOS CUBIERTOS, NUCLEO DE BAÑOS Y BODEGA 1. CUENTA CON ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	143.35	200.64	3 LOCALES COMERCIALES CON UNO CADA UNO. 1 VIVIENDA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, BAR, COCINA, ÁREA DE LAVADO, 4 CAMARAS Y NUCLEO DE BAÑOS (W.C.).
AZOTEA	2.89		CUBO DE ESCOMBROS.
SUP. TOTAL (M ²)	1,017.79		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 892.50 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
C.U. (CENTRO URBANO)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.30	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	300.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):		ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD DE VIV/HA:			METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 PARA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA CON EL REJADERO MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y NO HABER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITOR LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

[REDACTED] DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07
 ING. VICTOR A. CADICH CHACÓN DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

H. MUNICIPIO DE TULUM
PAGO
 20 JUN 2018
 DIRECCIÓN DE INGRESOS

PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
 FOLIO: 1380